ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600099376 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU
NIT:	900.050.616-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PATRICIA MEJÍA PÉREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	39.648.509
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. LOTE 3
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($372.699.818) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	**NRO. 01**; POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **NRO. 02**; POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES Y SIETE (7) DÍAS
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($371.971.465) M/CTE INCLUIDO IVA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.374.370 de Medellín, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión nro.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO**, de una parte y de otra parte **PATRICIA MEJÍA PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 39.648.509, quien actúa en calidad de Representante Legal de **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula número 43.865.093, quien actúa en el presente contrato en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm , Ley 1150 de 2007 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm , Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm , Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm,Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 "Decreto único Compilatorio de delegaciones en materia contractual", Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, suministró los elementos y equipos de protección personal establecidos en el lote 3 para las servidoras y servidores del nivel central del Distrito de Medellín que, debido a su oficio o en cumplimiento de sus funciones los requieren por la exposición a los diferentes riesgos, valorados en la matriz de identificación de peligros, específicamente los cascos de protección para motociclistas y cascos y guantes para ciclista.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU suministró los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Casco motociclista blanco	UNIDAD
2	Casco motociclista Azul	UNIDAD
3	Casco ciclista	UNIDAD
4	Guantes para ciclista	PAR

Dichos elementos cumplieron con las siguientes características:

CASCO ABATIBLE MOTOCICLISTA AZUL Y BLANCO

Estos cuentan con las siguientes especificaciones.

Interior: Policarbonato expandido (EPS) de alta densidad. Tecnología de absorción de impactos.
Tapizado (relleno de comodidad): Material antialérgico.
(hipoalergénico), antibacterial. Removible. Lavable (para facilitar su limpieza y mantenimiento). Transpirable
Posee deflector de mentonera de 7 mm de espesor mínimo.
Provisto de protección cervical: nuquera.
Sistema de retención
Correas y barbuquejo en reata de nylon.
Ventilación: posee mínimo orificios o ranuras de ventilación que se abren o cierran según la necesidad del usuario:

- ✓ Parte superior
- ✓ Parte frontal
- ✓ Parte trasera.

Visor: Doble
Protección UV 100%
Sistema antiastillable.
Permite visión periférica.
Visor con anti-scratch.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Peso: mínimo 1400 g y máximo 1900 g (peso que incluye todos los componentes del casco).

No cuenta con logos en hologramas o mediante sistema de sombras

Normatividad y certificaciones:

- Resolución 1080 de 2019.
- NTC "Norma Técnica Colombiana" 4533 (segunda actualización) - NTC 4533 de 2017.
- ECE "Comunidad Europea" 22.05

CASCO CICLISTA

Uso: MTB (Mountain Bike).

Diseño: Aerodinámico.

Características: tecnología en molde (in-mold), resistente a los impactos; excelente durabilidad y pintura de alta resistencia que no se desprende fácilmente ni se decolora con el uso. Liviano, con orificios de ventilación para mejor transpiración y menor peso.

- ✓ Con visera.
- ✓ Sistema de protección MIPS.
- ✓ Esta provisto de bombillos led en la parte dorsal de la carcasa para fácil identificación nocturna.

Carcasa inferior: acabado en policarbonato.

Interior: Poliestireno expandido (EPS) de alta densidad + espuma de poliuretano (EPU) de alto impacto o mezcla de espuma de poliestireno, PVC y policarbonato. Tecnología de absorción de impactos.

Coraza: Espuma de alta densidad con cubierta plástica, en color azul oscuro brillante, parte externa del casco en polipropileno o policarbonato posee pintura de alta resistencia.

- ✓ Cuenta con ajuste diametral para el tamaño de la cabeza y ajuste de seguridad en barbilla.
- ✓ La hebilla permite su fácil liberación y cierre, los pasadores de la hebilla (extremos) son compatibles con el ancho de las reatas. Las reatas empleadas poseen un ancho de 20 mm ± 2 mm y permiten su fácil ajuste, sin que éstas se suelten o resbalen con el movimiento. Este dispositivo es susceptible de ajustarse de modo que la hebilla no se apoye sobre el hueso de la mandíbula.
- ✓ Posee una banda para el contorno de la cabeza, la cual va sujeta por medio de cintas de contacto u otro sistema similar en cinco puntos, la cual permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del usuario por medio del sistema de desplazamiento de la banda ubicada en la parte posterior. La banda en la parte frontal y laterales poseen

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

un acolchado para mayor comodidad y absorción del sudor, los materiales empleados deben son antialérgicos y suaves al contacto con la piel del usuario, no producen irritaciones.

- ✓ Sistema de ajuste ratchet.
- ✓ Rueda de ajuste en la parte posterior.
- ✓ Peso: el casco tiene un peso máximo de 400 gramos.
- ✓ Acabado: el casco posee ventilación, permite el uso con gafas.

Normatividad y certificaciones:
• EN 1078 Certificado: Internacional de choques de alto impacto
• NTC 5239

GUANTES PARA CICLISTA
Diseño: Guantes con protección en dorso y palma.

- Guantes unisex, dedos cortos.

Material (Dorso): Elástico.

- Protección para nudillos

Material (palma de la mano): Con acolchado de gel que permite amortiguar las vibraciones, el impacto y proporcionar mayor agarre:

- Pulgar con superficie especial para absorber el sudor.

Puño: Con cierre de velcro.
Características especiales:
Material reflectante en el dorso.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU, dio cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

Obligación inicial:

El contratista presentó al supervisor dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato, la muestra de cada uno de los elementos de protección personal del respectivo lote. Dicha muestra correspondía a la ficha técnica presentada con la oferta.

Obligaciones generales:

1. Cumplió con lo dispuesto en el contrato, según las especificaciones técnicas y los documentos anexos.
2. Suscribió las pólizas establecidas en el contrato.
3. Ejecutó el contrato conforme a la propuesta presentada.
4. Atendió de manera oportuna consultas, recomendaciones y requerimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín o del supervisor, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo del contrato.
5. Entregó al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en perfecto estado los elementos y equipos de protección personal, en la carrera 53A N° 42 94- Sótano B, Centro Administrativo Distrital la Alpujarra.
6. Garantizó que los elementos y equipos de protección personal ofertados, fueran originales, no remanufacturados, nuevos de óptima y primera y cumpliendo estrictamente con las características solicitadas.
7. Cumplió con los pagos correspondientes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin allegó la certificación conforme a las normas pertinentes.
8. Los elementos y equipos de protección tenían fecha de fabricación a partir de junio de 2022. Los elementos y equipos importados contaban con declaración de importación.
9. La factura de la compra de los elementos de protección personal estaba a nombre del contratista.
10. Presentó el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde acreditaba el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

1. Asignó supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
2. Suministró la información requerida por EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
3. Apoyó y brindó acompañamiento durante la ejecución del contrato.
4. Canceló al contratista el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
5. Verificó el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Verificó el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acreditaba el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acreditaba el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada Resolución y su respectivo plan de mejoramiento.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes**

DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU entregó los elementos contratados, así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Casco motociclista blanco	UNIDAD	86
2	Casco motociclista Azul	UNIDAD	357
3	Casco ciclista	UNIDAD	27
4	Guantes para ciclista	PAR	30

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

El porcentaje final y consolidado de la ejecución física fue 100%, teniendo en cuenta que el contratista realizó la entrega de todos los elementos requeridos.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

Los recursos ejecutados corresponden a recursos de funcionamiento enmarcados en el cumplimiento al plan de desarrollo 2020-2023
3.5. Capítulo V. Línea Estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad
3.5.1. Componente. Gobierno transparente
3.5.1.1. Programa. Talento humano para el buen gobierno
Que tiene como objetivo: ..."Desarrollar los planes requeridos para la gestión estratégica del talento humano, en un ambiente laboral donde se reconoce el rol de liderazgo de los servidores públicos, se les capacita para mejorar sus habilidades y competencias, donde se

promueve el bienestar laboral y la fidelización del talento de alta calidad, e incentiva el desempeño meritorio de su talento humano para el servicio público enfocados en el objetivo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG–: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas..."

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes.**

Conforme a lo establecido en el numeral VI-Adjudicación, de los pliegos de condiciones, donde consigna:

> *"....en aras de lograr una eficiencia administrativa se adjudicará por el presupuesto oficial del respectivo lote. El descuento obtenido producto de la subasta se aplicará a los valores unitarios de cada elemento y conforme a ese valor se pagará teniendo en cuenta los elementos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato".*

Si bien es cierto el contrato inicial se adjudicó ciertas cantidades, la ejecución del mismo dado la necesidad del Distrito y bajo el entendido de que el presupuesto cubría dicha necesidad, el contrato se ejecutó por las siguientes cantidades:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD EJECUTADA
1	Casco motociclista blanco	UNIDAD	82	86
2	Casco motociclista Azul	UNIDAD	357	357
3	Casco ciclista	UNIDAD	26	27
4	Guantes para ciclista	PAR	25	30

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.125.810

Ret.impto.renta compra bienes General 2.5	$7.814.526
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$625.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$8.908.561
Tasa Prodeporte Y Recreacion	$4.063.554
Total general	**$24.537.451**

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de diciembre de 2023	12 junio al 30 de noviembre de 2023	Víctor Herber Castillo Sáenz Revisor Fiscal T.P. 11430T
15 de enero de 2024	1 de julio al 31 de diciembre de 2023	Víctor Herber Castillo Sáenz Revisor Fiscal T.P. 11430T
6 de julio de 2024	1 enero al 30 de junio de 2024	Víctor Herber Castillo Sáenz Revisor Fiscal T.P. 11430T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista no solicitó autorización para procesos de subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

Teniendo en cuenta que los elementos adquiridos en la ejecución del contrato corresponden a elementos de protección personal los cuales son consumibles, no se realizó el proceso de marcación de bienes.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato.**

Ampliación Nro. 01; por el término de (2) dos meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.
Ampliación Nro. 02; por el término de (4) cuatro meses, contados a partir del primero (01) de marzo de 2024 hasta el treinta (30) de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

En el periodo de ejecución del contrato se presentaron dos cambios de supervisión, así:

Fecha	Supervisor inicial	Supervisor final
31-10-23	Paula Andrea Peña Rodríguez	Luz Marleni Rodríguez
22-02-24	Luz Marleni Rodríguez	Paula Andrea Peña Rodríguez

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

El presente contrato no fue de comodato y no dio lugar a que se desglosara otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato en el periodo de ejecución no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto.**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	70600000	212020200600	1000000	4000113828	9014979	4500014372

- **Información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150000124	70600000	212020200600	1000000	4000113828	9014979	4500014372

- **Relación de los pagos realizados.**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014372	FE 3222	21 DE DIC 2023	5000726318	$166.873.850
4500014372	FE 3407	08 DE JULIO 2024	5000735452	$205.097.615

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099376	4500014372	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$372.699.818	$371.971.465	$728.353

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$372.699.818
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$372.699.818
Pagos Realizados (acumulado)	$371.971.465
Recursos no ejecutados	$728.353
Porcentaje de ejecución financiera	99.80%

Nota: El recurso no ejecutado correspondiente a setecientos veintiocho mil trescientos cincuenta y tres pesos ($728.353) será liberado una vez se suscriba la presente acta de liquidación. Esto teniendo en cuenta que el lote se va a subasta, se reajustan los precios y en muchas ocasiones quedan pequeños saldos que no se ejecutan.

EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario antes de IVA	TOTAL, antes de IVA
1	Casco motociclista blanco	UNIDAD	86	$ 681.229	$ 58.585.694
2	Casco motociclista Azul	UNIDAD	357	$ 681.229	$ 243.198.753
3	Casco ciclista	UNIDAD	27	$ 322.768	$ 8.714.736
4	Guantes para ciclista	PAR	30	$ 69.396	$ 2.081.880
TOTAL ANTES DE IVA				**$ 1.754.622**	**$ 312.581.063**
IVA 19%				**$ 333.378**	**$ 59.390.402**
TOTAL, LOTE 3: PROTECCIÓN MOTOCICLISTA Y CICLISTA					**$ 371.971.465**

4. INFORME JURÍDICO:

- Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes: En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600099376 de 2023 y a la fecha de la presente acta de liquidación no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y /o procesos administrativos sancionatorios ni se ha requerido al contratista para ejercer su derecho de contradicción, no se han presentado reclamaciones, controversias o

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento ni de cláusula penal para ninguna de las partes

- Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: No se presentaron inconvenientes de tipo jurídico durante el periodo como multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento; el contrato en su ejecución se cumplió sin contratiempos, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o clausulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Póliza inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	1844101093197 Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/10/2023	10/09/2024	18/10/2023	$37.269.981,80
		Cumplimiento	10/10/2023	10/09/2024	18/10/2023	$37.269.981,80

Póliza. Modificación 01(ampliación 01)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	1844101093197 Anexo 1	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/10/2023	10/11/2024	10/09/2024	$37.269.981,80

		Cumplimiento	10/10/2023	10/11/2024	10/09/2024	$37.269.981,80

Póliza. Modificación 02 (ampliación 02)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	1844101093197 Anexo 2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10/10/2023	10/03/2025	10/09/2024	$37.269.981,80
		Cumplimiento	10/10/2023	10/03/2025 ✓	10/09/2024	$37.269.981,80

- Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros): En la presente acta se procede aclarar: que, para efectos de la ejecución contractual, la duración final del contrato es de ocho (8) meses y siete (7) días, esto es, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato en la plataforma SECOP II fue posterior a lo establecido en los Estudios Previos y documento contractual, debido a que se presentaron retrasos en la etapa precontractual.

Igualmente, se establece claridad respecto de la fecha de iniciación del contrato el cual, por error involuntario al momento de suscribir el acta de terminación, la supervisión estableció en el encabezado de la misma la fecha de 23 de noviembre de 2023 cuando el inicio en SECOP II es 23 de octubre de 2023. ✓

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99,80%. De acuerdo con el acápite financiero, se gestionará la liberación del recurso no ejecutado.
El Distrito se reserva la revisión de los bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes objeto del contrato No. **4600099376 de 2023** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por

todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 08 NOV. 2024

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

PATRICIA MEJÍA PÉREZ
Representante Legal
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU

PAULA ANDREA PEÑA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Paula Andrea Peña Rodriguez Supervisora	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Carolina Osorio Quirós** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		